

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1984.-

Visto el presente expediente n°1.170/84 del registro del Departamento de Compras, por el que / se solicita autorización para contratar directamente / con la Editorial Universitas S.R.L.- El Derecho, ciento catorce (114) suscripciones a la Revista "El Derecho" (Tomos 110/114) y "Repertorio General" (Tomo N°18); / ochenta y siete (87) suscripciones a "Legislación Argentina" y treinta y dos (32) suscripciones a "Trabajo y Seguridad Social" (Tomo N°12), correspondientes a publicaciones por el año 1985 (doce meses) y destinadas a distintos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y

Considerando:

Que esta contratación directa se encuentra amparada en lo establecido por el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N°44/83,

SE RESUELVE:

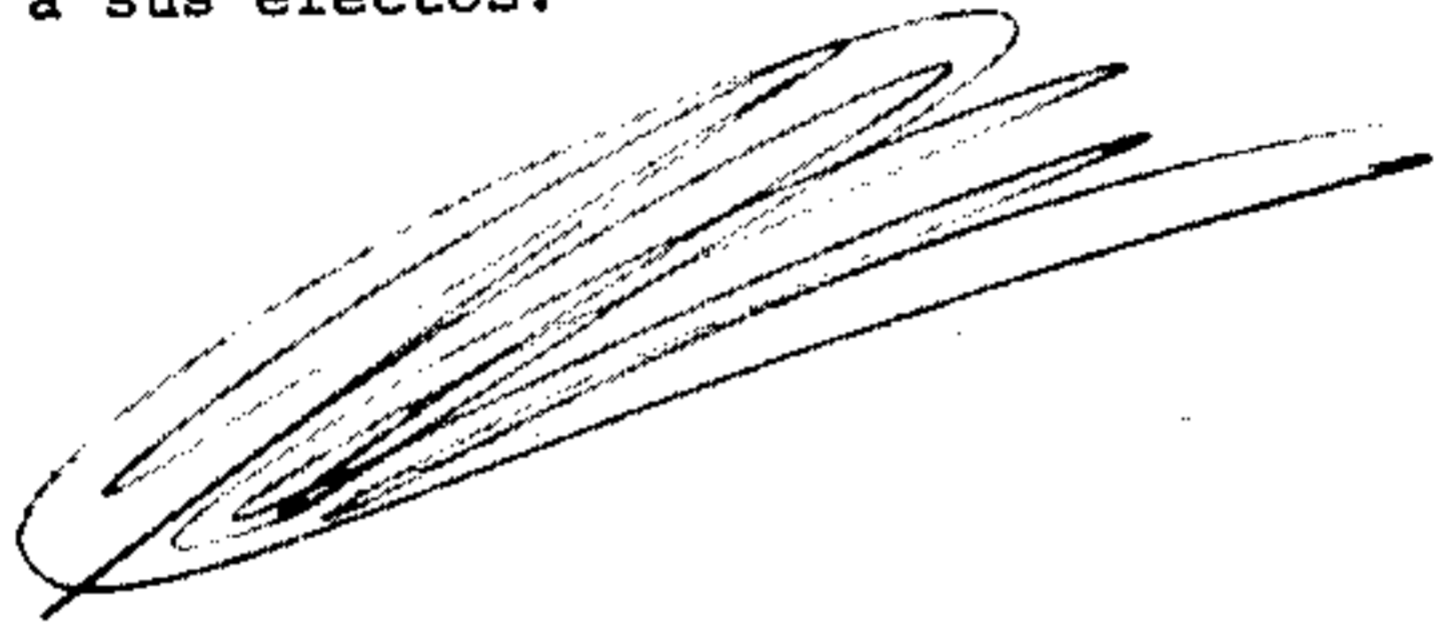
1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar -a los fines señalados precedentemente- la / contratación directa pertinente con la Editorial "UNIVERSITAS S.R.L. - EL DERECHO", conforme a su presupuesto / obrante a fs.1 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS: DIECINUEVE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS (\$a.19.117.872.-), pago anticipado según Decreto N°1.082/63.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta:
"Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" (1-05-002-
4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el E-/
jercicio Financiero del año 1985.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamen-
to de Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO